|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #128 - #142** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **00-06-128**.- DESIGNAR a los señores M.Sc. GAUDENCIO ZURITA HERRERA, Ing. FRANCISCO ANDRADE SÁNCHEZ, M.Sc. MARÍA DEL PILAR CORNEJO de GRUNAUER, M.Sc. ENRIQUE SÁNCHEZ CUADROS y ALARGINO SANCÁN SOLEDISPA, como MIEMBROS de la COMISIÓN ESPECIAL designada mediante Resolución No. 00-06-121, del 20 de JUNIO de 2000, para que PRESENTE una PROPUESTA al Consejo Politécnico, para REFORMAR los REGLAMENTOS de ASCENSO de GRADO de los PROFESORES y de SUELDOS de los TRABAJADORES, para establecer una nueva política salarial en el marco de la revisión de los reglamentos pertinentes.  **00-06-129**.- ACOGER la SUGERENCIA de AUDITORÍA INTERNA y DISPONER que en el CONTRATO de COMODATO suscrito entre la ESPOL y FUNDESPOL, se INCLUYAN los BIENES MUEBLES y EQUIPOS que son de PROPIEDAD de la ESPOL y con los cuales está operando dicha Fundación desde el mes de enero de 1998, los que deben formar parte del contrato de comodato mencionado.  **00-06-130**.- En virtud de que desde el 13 de marzo de 2000, se encuentra en vigencia la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, el Consejo Politécnico RESUELVE que en las NORMAS REGLAMENTARIAS de la ESPOL, se REFORMEN aquellos ARTÍCULOS en los que se hace referencia a VALORES establecidos en SUCRES o se haga mención a valores INDEXADOS al Salario Mínimo Vital General (SMVG) o a Unidades de Valor Constante (UVC) y, en su lugar, se PONGAN VALORES en DÓLARES, de acuerdo a lo que resuelva la Comisión integrada por el Rector, Vicerrector Administrativo - Financiera y el Ing. OMAR MALUK SALEM, como representante del Consejo Politécnico.  La Secretaría General brindará su apoyo a la Comisión, para la incorporación de estos cambios en los Reglamentos de la ESPOL en que debe aplicarse la presente disposición.  **00-06-131**.- DESIGNAR a los señores Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, Ing. CARLOS MONSALVE ARTEAGA, Ing. OMAR MALUK SALEM, Ing. CRISTÓBAL VILLACÍS MOYANO, Dr. VICENTE RIOFRÍO TERÁN, el PRESIDENTE de la Federación de Estudiantes Politécnicos (FEPOL) y el PRESIDENTE de la Asociación de Trabajadores Politécnicos (A.T.P.), para que INTEGREN una COMISIÓN que en un PLAZO de 120 DÍAS, ELABORE y PRESENTE al Consejo Politécnico un PROYECTO de REFORMAS al ESTATUTO, en concordancia con la nueva Ley de Educación Superior.  La Comisión será presidida por el Directivo de mayor antigüedad.  **00-06-132**.- DECLARAR al Ec. CÉSAR GUTIÉRREZ VILLAMAR, docente del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, en COMISIÓN de SERVICIOS, para que preste su contingente en la función de COORDINADOR GENERAL del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS.  Esta Comisión de Servicios durará mientras el Ec. Gutiérrez Villamar ejerza la Coordinación General del Ministerio de Economía y Finanzas.  **00-06-133**.- En conocimiento del informe solicitado por este Consejo, en relación al entrenamiento y tiempo de duración de la pasantía de la A. S. RUTH MATOVELLE de PÁSTENES, en el Sheridan College de Estados Unidos, se RESUELVE APROBAR la Resolución No. C.Ac-2000-112, en el sentido de que se EXTIENDA el NOMBRAMIENTO de PROFESORA TITULAR a 40 HORAS del Instituto de Tecnologías.  **00-06-134**.- APROBAR la ENTREGA de 70.000 DÓLARES, en calidad de PRÉSTAMO, al CENTRO de TRANSFERENCIA y DESARROLLO de TECNOLOGÍAS de la ESPOL. Se cobrará el interés de la tasa pasiva correspondiente.  La entrega de este préstamo está destinado a la operación y funcionamiento del CTDT y se hará en forma gradual y previos justificativos.  **00-06-135**.- Conocer la Resolución ICT-CD-051 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra y AUTORIZAR el CAMBIO de NOMBRAMIENTO del docente de dicha unidad académica, Ing. EDGAR RIOFRÍO ANDRADE.  **00-06-136**.- CONOCER la COMUNICACIÓN dirigida al RECTOR de la Institución por el GERENTE GENERAL de la Compañía General de Combustibles (C.G.C.), en la que insiste en el pago de los intereses de mora que la ESPOL está adeudando a dicha empresa operadora del Consorcio ESPOL/C.C.G.C  **00-06-137**.- CONOCER el PAGO de los VALORES que ADEUDABA a la ESPOL el ex becario, Ing. VICENTE NÚÑEZ ANTÓN, quien no se reintegró a la ESPOL al término de sus estudios de Maestría en Estadística, financiados con fondos del Proyecto BID/ESPOL II.  **00-06-138**.- CONOCER el INFORME presentado por el Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, Director de la ESPAE, en sus actividades en la Universidad de TULANE, Nueva Orleans, Estados Unidos.  **00-06-139**.- CONOCER el INFORME rendido por el Ing. JORGE DUQUE RIVERA, en relación a sus actividades cumplidas en su estancia de  trabajo en el WORCESTER POLITECHINIC INSTITUTE de Estados Unidos.  **00-06-140**.- CONOCER el INFORME presentado por los Ings. RICARDO GALLEGOS ORTA, ISRAEL ARELLANO CRISTÓBAL, JORGE FAYTONG DURANGO y Dr. JOSÉ LUIS SANTOS DÁVILA, de su VIAJE a Nueva Orleans, donde se graduaron dentro del Programa MBA-ESPOL - Tulane.  **00-06-141**.- CONOCER el documento relacionado al Proyecto ISLA SANTAY, elaborado por el grupo técnico de la UNIVERSIDAD de OXFORD BROOKES, de Inglaterra.   **00-06-142**.- CONOCER la INVITACION que hace el RECTOR al acto del lanzamiento del PROYECTO ANDINO de COMPETITIVIDAD, a efectuarse el día VIERNES 30 de JUNIO de 200, a las 16h00, en el Campus "LAS PEÑAS".  Nota: Estas resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet **resol.espol.edu.ec** | | |  |